ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	25 de Abril de 2023
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	MC-SEG-0817-2023 DEL 18 DE ABRIL DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	**CUBICARQ I.C SAS**
C.C. o N.I.T.	NIT 901672788-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO
C.C. o N.I.T.	Cedula de ciudadanía No 88.280.862 expedida en Ocaña.
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y DOTACION DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 0A CON CALLE 15 EN EL BARRIO LLERAS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	**OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($ 82.220.151).**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será de DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por la Secretaria General y con el visto bueno del Secretaria General del Departamento. El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

	parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del Secretaria General del Departamento. b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables. PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual, el Municipio de San José de Cúcuta del Departamento Norte de Santander.
RUBRO	Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.-008. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 000998 del 21 de febrero de 2023
SUPERVISOR designación)	FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR , Asesor Proyectos Especiales
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	El 18 de abril de 2023
Registro Presupuestal	No. 00 2840 del 18 de abril 2023

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 49-44-101030332 Aseguradora: Seguros del Estado S.A expedición el 24 de abril de 2023 Aprobación : el 25 de abril de 2023	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$ 8,222,015.10	18-04-2023 al 20-10-2023
	pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$4,111,007.55	18/04/2023 al 20/06/2026
	Estabilidad de la obra	$24,666,045.30	Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo mediante el presente anexo se aclara la vigencia de la póliza según aceptación de oferta no.mc-seg-0817-2023- amparo de Un año y dos días

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101009658 Aseguradora: Seguros del Estado S.A	Valor asegurado	Vigencia
	$232,000,000.00	18/04/2023 al 20/06/2023

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

Fecha de Expedición: 24 de abril de 2023 Fecha de aprobación: 25 de abril de 2023		
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: ALONSO TOSCANO NIÑO, Ordenador del Gasto por delegación, FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR, Asesor Proyectos Especiales ,Supervisor del contrato, y EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO representante legal de **CUBICARQ IC SAS** NIT 901672788-6, contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO
Representante Legal
CUBICARQ IC SAS
CONTRATISTA

FERNADO PEREIRA VILLAMIZAR
SUPERVISOR

ALONSO TOSCANO NIÑO
Ordenador del Gasto

Proyecto: Diana Gutiérrez Castro
Asesora jurídica Externa

Reviso: Mónica Elisa Villamizar Rodríguez
Asesora Jurídica externa.

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

COPIA CONTROLADA